

- b) Descripción del objeto: Espacios jóvenes.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 130.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 100.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27/11/2002.
- b) Contratista: Construcciones Jarogon, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 90.500,00 euros.

Mérida, a 27 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de "Rehabilitación edificio antigua harinera para uso cultural de Castuera".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Numero de Expediente: OB022PA17013.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Rehabilitación edificio.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 99.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA:

- b) Procedimiento: Ordinario.

- c) Forma: Negociado sin Publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 463.224,15 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27/11/2002.
- b) Contratista: Travado y Llano, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 463.224,15 euros.

Mérida, a 27 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2002, sobre notificación de Resolución de recurso del expediente sancionador seguido a Píriz Romero, J.C.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución de recurso del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Píriz Romero, J.C.

Último domicilio conocido: C/ Rafael Lucenqui, 6.- Badajoz.

Expediente nº: 392/2001.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4, 3.3.6.

Sanción: 180,30 euros.